

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2020
**“COMPRA DE KITS EDUCATIVOS CON DESTINO: A LA EJECUCIÓN
DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE
APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EPIGENÉTICA
Y NEURODESARROLLO: UNA CAMPAÑA LIBERTADORA A
TRAVÉS DE LA PRIMERA INFANCIA PARA LA
TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
BOYACÁ SGR 2019000050033”.**

**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, JUEVES VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2020**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2020
"COMPRA DE KITS EDUCATIVOS CON DESTINO: A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
"IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL
CONOCIMIENTO EN EPIGENÉTICA Y NEURODESARROLLO: UNA CAMPAÑA
LIBERTADORA A TRAVÉS DE LA PRIMERA INFANCIA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA
REALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ SGR 2019000050033".

CRONOGRAMA

Publicación PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y Apertura Formal del proceso:	Jueves veinte (20) de febrero de 2020. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Viernes veintiuno (21) de febrero de 2020 hasta las 3:00 pm. Radicadas en la Secretaría del Departamento de Contratación (Tercer piso del Edificio Administrativo de la Uptc Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Martes veinticinco (25) de febrero de 2020. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
ENTREGA DE PROPUESTAS. ACTA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN Y APERTURA DE SOBRES	Jueves veintisiete (27) de febrero de 2020 entre las 8:00 am y hasta las 10:00 am. Radicadas en la Oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la UPTC, (Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Uptc Sede Central Tunja.
EVALUACIÓN PRELIMINAR (DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN)	Desde jueves veintisiete (27) de febrero hasta el lunes dos (2) de marzo de 2020. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Publicación de resultados:	lunes dos (2) de marzo de 2020. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables: (traslado del informe de evaluación). Nota: en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Martes tres (3) de marzo de 2020 hasta las 3:00 pm. Radicadas en la Secretaría del Departamento de Contratación (Tercer piso del Edificio Administrativo de la Uptc Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Respuestas a observaciones, subsanación y consolidado final	Jueves cinco (5) de marzo de 2020. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Evaluación Final de Evaluación	Jueves cinco (5) de marzo de 2020. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.

Recomendación de adjudicación	Jueves cinco (5) de marzo de 2020. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Resolución de Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
Aprobación Garantías requeridas y suscripción del acta de Inicio	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al contrato

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Invitación Pública, será la señalada en el reloj de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2020
"COMPRA DE KITS EDUCATIVOS CON DESTINO: A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
"IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL
CONOCIMIENTO EN EPIGENÉTICA Y NEURODESARROLLO: UNA CAMPAÑA
LIBERTADORA A TRAVÉS DE LA PRIMERA INFANCIA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA
REALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ SGR 2019000050033".

1. JUSTIFICACIÓN

Según la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2º establece: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". Art. 209: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la descentralización de funciones*". Art. 69: "*Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior*".

Se solicitan estos elementos debido a que son requeridos para la entrega de los elementos a los 123 Municipios del Departamento de Boyacá, **en concordancia con los compromisos pactados en el objetivo 1 (Diseñar e implementar una propuesta que provea a los cuidadores y agentes educativos de la Primera Infancia del departamento, de recursos pedagógicos y didácticos para la trasmisión efectiva a la comunidad de conocimientos en epigenética y neurodesarrollo), en cumplimiento del alcance del proyecto. Resolución 730 del 19 de junio de 2019 de la Gobernación de Boyacá.**

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACION

La INVITACIÓN PÚBLICA y el Contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 074 de 2010 y los Acuerdos que lo modifiquen adicionen o complementen.

Para efectos de la publicidad de esta INVITACIÓN PÚBLICA, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal www.uptc.edu.co **link contratación - INVITACIONES PÚBLICAS y Portal SECOP**. Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010 y los Acuerdos que lo modifiquen adicionen o complementen.

Igualmente, como lo señala la Ley 1437 de 2011 se podrá establecer las notificaciones personales para los actos administrativos que pongan fin a la presente invitación (adjudicación/declaratoria desierta) por medio de correo electrónico siempre y cuando el Proponente acepte ser notificado por este término. Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias establecidas por la Universidad, a excepción de aquellas que se encuentren impedidas para contratar.

En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal. La UNIVERSIDAD solo aceptará una propuesta principal, por tal motivo No realizará adjudicaciones parciales.

3. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
ADJUDICACIÓN	<i>Es la decisión final de la Universidad, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.</i>
ANEXO	<i>Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente pliego de condiciones y que hacen parte integral del mismo</i>
CONTRATISTA	<i>Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.</i>
CONTRATO	<i>Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Universidad y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos.</i>
OFERTA	<i>Es la propuesta presentada a la Universidad por los Proponentes</i>
PLIEGO DE CONDICIONES	<i>Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato.</i>
PROPONENTE	<i>Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.</i>

4. OBJETO DEL CONTRATO

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien en adelante se denominará para efectos contractuales LA UNIVERSIDAD, está interesada en seleccionar al CONTRATISTA para la "COMPRA DE KITS EDUCATIVOS CON DESTINO: A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EPIGENÉTICA Y NEURODESARROLLO: UNA CAMPAÑA LIBERTADORA A TRAVÉS DE LA PRIMERA INFANCIA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ SGR 2019000050033", en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 074 del 2010 Estatuto de contratación de la Universidad y los Acuerdos que lo modifiquen adicionen o complementen.

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Estos elementos se requieren de acuerdo a las especificaciones y diseños establecidos en el anexo técnico adjunto a la presente invitación. Se debe marcar cada uno de los juegos con el nombre y el kit al que pertenece - Se requiere que el Kit sea presentado inicialmente en Tunja en el almacén de la UPTC y junto con un delegado de almacén de la Gobernación, se hará un proceso de revisión, verificación e ingreso al almacén de la UPTC. Juntos UPTC / Gobernación autorizarán su salida y entrega final a cada uno de los delegados de los municipios del departamento.

RES 730-19-004 "Implementación de una Estrategia de Apropiación Social del Conocimiento en Epigenética y Neurodesarrollo: Una Campaña Libertadora a través de la Primera Infancia para la Transformación de la Realidad del Dpto. de Boyacá", SGR-2019000050033.

6. DEL RÉGIMEN JURÍDICO

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC, es un ente Universitario

Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Constitución Política y particularmente a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010 y demás decretos reglamentarios y normas complementarias.

La selección del Contratista será mediante la modalidad de contratación adecuada según lo preceptuado en el Art. 18 del Acuerdo 074 de 2010: "(...) Artículo 18. Modalidades de Selección. La Universidad seleccionará a sus Contratistas mediante invitación Privada, **Invitación Pública** y Contratación Directa (...)".

Atendiendo las directrices fijadas por el Artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia) Modificado por el artículo 8 del Acuerdo 064 de 2019, éste tipo de Contratos por su naturaleza y cuantía, puede ser contratado mediante el Proceso de Invitación Pública. Al respecto dicha norma expresa lo siguiente:

(...)

"ARTÍCULO 22. Invitación Pública. Es el proceso mediante el cual la Universidad por medio del proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, fórmula públicamente una convocatoria a través de la página Web, para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable y procederá **cuando la contratación sea superior a seiscientos 600 S.M.L.M.V.** debiendo cumplir para su trámite los requisitos y normas generales de que trata el artículo 16 del presente estatuto. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Para efectos de la publicidad de esta INVITACIÓN PÚBLICA, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal www.uptc.edu.co link contratación - INVITACIONES PÚBLICAS y en portal de Contratación Pública SECOP.

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010 y los Acuerdos que lo modifiquen adicionen o complementen.

LA UNIVERSIDAD NO ACEPTARÁ PROPUESTAS PARCIALES.

Conforme al Numeral 10 del Artículo 16.2 del Acuerdo 074 de 2010, en caso de presentarse circunstancias sobrevinientes a la contratación, que determinen la inconveniencia de la adjudicación para los intereses de la Universidad, se procederá a la revocatoria del proceso de contratación.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- Requisitos Previstos en el Numeral 16.1 del Artículo 16 del Acuerdo 074 de 2010 los Acuerdos que lo modifiquen adicionen o complementen.
- Estudio Técnico
- Pliego de Condiciones.
- Análisis de Conveniencia, Justificación y Necesidad.
- Justificación de los Factores de Selección que permitan identificar la oferta más favorable.
- Análisis de Garantías.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Demás documentos expedidos en la parte precontractual.

7. CONDICIONES GENERALES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

En la presente invitación podrán participar y presentar oferta tanto Personas Naturales, como Personas Jurídicas legalmente constituidas, especializadas, certificadas y autorizadas para prestar este tipo de suministro, quedando descartada la posibilidad de presentar propuestas a través de intermediarios.

En la presente invitación podrán participar y presentar oferta las personas naturales o jurídicas, individualmente, en consorcio o unión temporal.

En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, por lo menos uno de los integrantes del consorcio o unión temporal - o todos según el caso, deberá comprender de manera explícita la realización de las actividades objeto de la invitación pública.

En todo caso, los integrantes del consorcio o unión temporal, podrán acreditar de forma independiente algunas de las actividades a contratar, de tal forma que la sumatoria de las mismas abarque la totalidad del objeto contractual exigido en el presente Pliego de Condiciones. Se deberá anexar con la propuesta, el ACTA DE ACUERDO ORIGINAL, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consortio o Unión temporal).
- Objeto del Consortio o Unión Temporal, el cual será **"EXPRESAMENTE"** el mismo del Objeto de la Presente Invitación y consecuentemente del Contrato.
- Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- Nombre del representante del Consortio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- La manifestación **clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada**, de los miembros del consorcio frente a la UPTC **y limitada** para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consortio y Unión Temporal, según el caso.
- En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- **"Manifestación expresa"** de que las partes integrantes no podrán revocar el Consortio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.
- **"Manifestación expresa"** de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consortio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.

Ningún oferente podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, **so pena de rechazo de las ofertas.**

En caso de ser adjudicatarios los Consortios y Uniones Temporales deberán presentar ante la Universidad el correspondiente RUT dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, cuyo NIT deberá ser único y exclusivo para cada Contrato, lo anterior conforme el Decreto 2460 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y

el Acuerdo 074 de 2010 y normas que lo adicionen o modifiquen.

8. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del Contrato las personas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, la Ley, y lo dispuesto en el Artículo 8 del Acuerdo 074 de 2010.

Con la presentación de la propuesta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley. Será rechazada la propuesta presentada por un oferente que se encuentre incurso en inhabilidad o incompatibilidad.

9. ACLARACIONES AL PLIEGO Y ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Si algún Proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente pliego de Condiciones o en el definitivo, o si requiere aclaración, modificación o complementación de alguna estipulación contenida en él, podrán en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia, solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los Proponentes, según cronograma **radicadas en el Departamento de Contratación de la Universidad (3° piso Edificio Administrativo de la Uptc sede central Tunja) o en el correo electrónico contratacion@uptc.edu.co**

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

- Hayan sido radicadas ante la UNIVERSIDAD, en las fechas y horario establecido para el efecto.
- Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de Contratación, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.
- Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica

Todas y cada una de las observaciones presentadas en término y de acuerdo a las estipulaciones anteriormente mencionadas, se contestarán **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** a través de la Página web www.uptc.edu.co en el Link Contratación – Invitaciones Públicas y portal SECOP.

El ordenador del Gasto, previa recomendación del Comité de Licitaciones y Contratos podrá expedir ADENDAS en las que se puedan modificar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante adendas, los cuales pasarán a formar parte de los mismos.

9.1. SUSPENSIÓN DEL PROCESO

El ordenador del Gasto, previa recomendación del Comité de Licitaciones y Contratos, podrá Suspender el Proceso de Selección o la Respectiva Adjudicación, cuando existan circunstancias o elementos de juicio suficientes para tomar tal decisión, siendo circunstancias imprevisibles para la Universidad. Una vez desaparecidas las circunstancias que dieron origen a la suspensión, el ordenador del Gasto previa recomendación del Comité Reanudará el Proceso de Invitación

Pública cuyos términos iniciarán a contar a partir del día hábil siguiente a la Expedición de la Reanudación.

Tanto el Acto de Suspensión como el de reanudación se realizarán mediante Resolución Rectoral Motivada.

9.2. DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del parágrafo del artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010 Estatuto de Contratación de la Universidad, modificado por el Acuerdo 064 de 2019.

Durante el término previsto para la adjudicación del Contrato, la UPTC podrá declarar desierta la invitación, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable.

Será declarado desierto, en los siguientes casos:

- Cuando no se presente propuesta alguna.
- Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al presente pliego de condiciones.

9.3. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la INVITACIÓN PÚBLICA dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del Contrato a suscribir, previo concepto y recomendación del COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS.

El nombre del Proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co y el portal SECOP, así como los resultados de la INVITACIÓN PÚBLICA.

El Proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el Contrato respectivo en los días señalados en el cronograma, de igual manera, la Universidad se obliga a entregar, en las mismas fechas, todos los estudios técnicos para que sean revisados por el Contratista, con el fin que presente sus observaciones, dentro de la etapa de pre construcción.

El Contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la propuesta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el Proponente favorecido no firmare el Contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar al oferente que haya obtenido el segundo mejor puntaje y así sucesivamente.

10. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto oficial por un valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON 60/100 MONEDA LEGAL (\$588'365.440,60), M/CTE**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 172 de 17 de enero de 2020.

El Presupuesto Oficial de la invitación Pública, es el tope de disponibilidad presupuestal con el cual la Institución toma bases para el proceso de calificación el valor total base del cuadro anexo a este ítem, es la base para presentación de ofertas, sin sobrepasar el valor del presupuesto oficial. De conformidad con esto la propuesta deberá presentarse en números enteros y se entiende con IVA incluido. (Pero necesariamente discriminarlo).

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010 modificado parcialmente por el Acuerdo 064 de 2019, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del 100% o por debajo del 97% del valor del presupuesto oficial.

11. FORMA DE PAGO

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia pagará el valor del Contrato de la siguiente manera:

Los pagos del presente contrato se realizarán, **mediante actas parciales de entrega por kit educativo completo conforme al anexo técnico**, según recibido debidamente certificado por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión y dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con los requisitos legales, y la expedición del acta de ejecución donde conste el recibido parcial por parte del supervisor del contrato, conforme a la organización de los Kits educativos como a continuación se señala:

- ❖ **Kit No 1** "Planeando Familia como proyecto de vida" se compone de los siguientes ítems: Ítem No 1: Maleta Contenedora kit No 1, Ítem No 7: Tapete, Ítem No 8: Dados, Ítem No 9: Juego de Tarjetas Didácticas, Ítem No 10: Juego Correspondencia, Ítem No 28: Fichas kit No 1. Según Acomodación del Anexo Técnico.
- ❖ **Kit No 2** "La gestación define lo que somos" se compone de los siguientes ítems: Ítem No 2: Maleta Contenedora kit No 2, Ítem No 11: USB, Ítem No 12: Chaleco simulador embarazo, Ítem No 13: Plato Nutricional, Ítem No 14: Ruleta, Ítem No 15: Cartilla Gestación Estrés. Según Acomodación del Anexo Técnico.
- ❖ **Kit No 3** "La lactancia y la nutrición son la base de la inteligencia y la salud del niño" se compone de los siguientes ítems: Ítem No 3: Maleta Contenedora kit No 3, Ítem No 16: Cartilla de Lactancia, Ítem No 17: Rompecabezas, Ítem No 18: Modelo Seno, Ítem No 26: Modelo bebé, Ítem No 27: Vendas, Ítem No 29: Manta Bebé. Según Acomodación del Anexo Técnico.
- ❖ **Kit No 4** "Familias Amorosas" se compone de los siguientes ítems: Ítem No 4: Maleta Contenedora kit No 4, Ítem No 19: Juego de Tarjetas Concéntrese, Ítem No 20: Libro Selfie, Ítem No 25: Espejo. Según Acomodación del Anexo Técnico.
- ❖ **Kit No 5** "Creciendo con agricultura saludable y un ambiente libre de tóxicos" se compone de los siguientes ítems: Ítem No 5: Maleta Contenedora kit No 5, Ítem No 21: Set de Envases y Bolsas, Ítem No 22: Tablero de Toxicología, Ítem No 23: Cartilla Huerta, Ítem No 24: Juego de Tarjetas Casos. Según Acomodación del Anexo Técnico.
- ❖ Para el **ítem No. 6** pendones se deberá entregar por cada grupo (total 123 grupos) los 7 diseños propuestos dentro de una bolsa plástica enrollados individualmente.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PARA EL PAGO DE CADA ACTA PARCIAL PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES SEGÚN CORRESPONDA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL VALOR A PAGAR y el porcentaje establecido por la Ley 1697 de 2013, conforme el artículo 8, (POR LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA).

12. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El Término de ejecución del Contrato de SUMINISTRO, es decir, el tiempo durante el cual el Contratista se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD, el objeto de la presente Invitación será de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades previa aprobación de las garantías requeridas por la universidad.**

La vigencia del Contrato será igual al término de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más para su liquidación de mutuo acuerdo.

13. ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA

13.1. LUGAR Y FECHA Y HORA DE ENTREGA

LAS PROPUESTAS DEBEN ENTREGARSE PERSONALMENTE EN LA VICERECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD (Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE (quien debe acreditar dicha calidad al momento de la entrega) O POR PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO (quien debe acreditar dicha calidad al momento de la entrega), escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original, debidamente cerrado y sellado hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma.

(NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS QUE SE ENVÍEN POR CORREO) El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar.

13.2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta deberá presentarse en un sobre cerrado debe contener un original, y una copia en medio magnética, Rotulada así:

SOBRE:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC
INVITACIÓN PÚBLICA No. XXX de 2020
OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXX
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE
DIRECCION

13.3. FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA

- El PROPONENTE deberá hacer una lectura juiciosa y detallada de los requisitos establecidos en éstos pliegos.
- La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, anexos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido por ser completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del suministro a prestar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

- La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, utilizando un medio impreso, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente.
- **Adicionalmente la oferta económica deberá presentarse en formato Excel dentro del mismo sobre (Medio magnético).**
- No se aceptarán propuestas por fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma. Si se presentan propuestas en Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal, así como los requisitos financieros solicitados.
- El PROPONENTE debe diligenciar y presentar todos los anexos enunciados a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral.
- No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.
- En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, sin centavos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante la ejecución del contrato.
- Serán a cargo del PROPONENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta.
- En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

13.4. AUDIENCIA DE CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS

En la audiencia del cierre del plazo para presentar propuestas, se realizará la Apertura del Sobre que contendrá los requisitos habilitantes y de ponderación. Una vez agotado este trámite de evaluación de acuerdo a lo reflejado en el cronograma, sin perjuicio de la subsanación.

14. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener los siguientes documentos:

14.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

Para el efecto se debe anexar la siguiente documentación

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por el Proponente o su representante Legal.</p>	<p>Carta de presentación de la oferta original, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta y de quien la avala en caso que aplique, al igual que copia de la matrícula profesional de este último y el certificado de vigencia de la matrícula.</p>

	<p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>
<p>Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio</p>	<p>Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal de Ingeniero Civil o Arquitecto.</p> <p>La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia.</p>
<p>Certificado de la Existencia y de Representación Legal</p>	<p>Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del presente proceso.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar Actividades de agencias de empleo temporal, y/o similares, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)</p> <p>Si se trata de PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS: Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.</p>

	<p>Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley vigente sobre la materia y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</p> <p>Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.</p>
<p>Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensiones.</p>	<p>Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES de la presente Invitación.</p> <p>Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.</p> <p>En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes.</p> <p>Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente</p>
<p>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • www.policia.gov.co • www.contraloria.gov.co • www.procuraduria.gov.co <p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e</p>

<p>antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del Proponente y de su Representante legal</p>	<p>incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del Contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.</p> <p>No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.</p>
<p>Estar inscrito en el Registro Único Tributario</p>	<p>Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN</p>
<p>El Proponente o su representante legal deben contar con documento de identificación válido.</p>	<p>Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal.</p>
<p>Póliza de seriedad de la oferta</p>	<p>La Póliza de seriedad de la oferta ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <p>BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El Proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta ciento cincuenta (150) días posteriores. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>
<p>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p>El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe:</p> <p>a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL</p> <p>b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.</p> <p>c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.</p> <p>d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.</p>

e- Señalar la duración del mismo que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.

f- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.
- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, hecho que se debe indicar en el documento de conformación. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del Contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. En este caso, para efectos de la inscripción en el Registro Único Tributario deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2645 de 2011.
- El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

g - Suscribir por todos sus integrantes y el representante del mismo.

APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS:

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc

Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se les solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02. La universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en el **ANEXO 3 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD**, si la evaluación en cualquier Contrato es inferior al 70% será causal de rechazo.

**Compromiso
Anticorrupción**

Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el **ANEXO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

Notas:

- **En el proceso primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del Proponente o soporten el contenido de la oferta. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Universidad. Una vez requerido por la Universidad, el Proponente cuenta con un plazo según el cronograma para subsanar lo requerido. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los Proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.**
- **Será de responsabilidad exclusiva del Proponente los errores, omisiones o falta de conformidad en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales de la oferta (De cada una de las actividades descritas en el presente proceso, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de errores, omisiones o faltas quedando entendido que el objeto contractual se recibirá a satisfacción única y exclusivamente con base en lo establecido en las especificaciones generales y particulares).**
- **Todo costo que no esté incluido en la propuesta relacionada con personal y gastos administrativos requeridos adicionalmente por el Contratista será asumido por su propia cuenta.**

14.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

a). Original o Copia Del Certificado De Registro Único De Proponentes (RUP), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la Invitación. La presente invitación se encuentra clasificada en código UNSPSC. Los proponentes deberán estar clasificados, **en al menos un (1)** de los códigos UNSPSC adoptados por Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

CODIGO:UNSPSC 42231900
Clase : Equipo y suministros de lactancia materna
CODIGO: UNSPSC 45101800
Clase : Equipo y accesorios para el cosido y encuadernación de libros
CODIGO: UNSPSC 60105900
Clase: Materiales educativos sobre las relaciones y el sexo, el embarazo de adolescentes, aptitudes de crianza y desarrollo del niño
CODIGO: UNSPSC 60105600
Clase : Educativos de preparación de alimentos, nutrición y educación sobre salud
CODIGO: UNSPSC 60141200
Clase : Equipos de juegos activos y accesorios
CODIGO: UNSPSC 42172000
Clase: Kits para los servicios médicos de urgencias y campo

De la información financiera contenida en registro único de Proponentes (RUP) se verificará los estados financieros a corte de **31 de diciembre de 2018 o información de posterior a esta**. En caso de consorcios o uniones temporales, se evaluarán los estados financieros que reposen en el RUP, de cada uno de los integrantes.

En caso de Consorcios o Uniones temporales para efectos de evaluación de los Estados Financieros, se realizará **la sumatoria de los Estados Financieros de Cada uno de los integrantes**.

El registro único de Proponentes debe haberse expedido en un plazo no mayor a treinta días hábiles anteriores a la fecha del cierre de la presente Invitación, y encontrarse vigente y en firme.

Nota: Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón **NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS**.

14.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

Mínimo uno (1), máximo tres (3) Contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento (adjuntando en todo caso copia de los contratos, en los cuales se evidencie, *que el objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación* celebrados con entidad pública o privada a partir del primero (1) de enero del año **2010** y encontrarse liquidados y/o recibidos a entera satisfacción, cuya suma expresado en SMMLV debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación. Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas, **en al menos uno (1)** de los códigos en que se encuentra clasificada la invitación.

Se entenderá que el soporte relacionado con la experiencia general está dado con los Contratos y la documentación anexa a la propuesta que soporta el **ANEXO No. 05 FORMATO EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**.

En las copias entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. No se tendrán en cuenta Contratos en ejecución.

Dichas copias deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato detallado si incluye o no el IVA.
- Fecha iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como miembro de un consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, para lo cual se debe anexar el documento consorcial, donde se pueda verificar dicha participación.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que

presenta la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio haga propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio o Unión Temporal anterior, donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

Deberá acreditar este requisito a través del diligenciamiento del **ANEXO No. 05 FORMATO EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**, anexando las correspondientes constancias suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó sus servicios, Contratos, actos administrativos, y/o demás certificaciones jurídicamente idóneas.

NOTAS:

- Si de la Copia de los Contratos, actas de recibo final o actas de liquidación, no se pueden extraer el suministro y/o servicio prestado según los requisitos expuestos, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA, sin perjuicio de la subsanación.
- En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura (adjuntando en todo caso copia de los contratos), conforme a los requisitos anteriores; la Universidad para la evaluación de la experiencia, tomará los tres contratos allegados por el consorcio o Unión temporal que tengan el mayor valor en el respectivo contrato.
- La certificación de experiencia sea expedida por personas de derecho público o privado, el Proponente deberá anexar: copia del Contrato, su acta de recibo final y/o de liquidación o su equivalente.

14.4. DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	<p>Maleta contenedora kit No 1: Dimensiones: 0,40 mts de alto x 0,45 mts de ancho x 0,35 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 20 cm de alto x 20 cm de ancho, con cremallera superior de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,40 mts x de 4 cm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Reforzada con cartón piedra 2 mm. • Sistema de Ruedas: No • Manija: En cinta reata poly 0,30 mts x de 4 cm de ancho • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables. • Color: Fucsia • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kit N° 1 se encuentran en el anexo técnico Página 2.</p>	UNIDAD	123

2	<p>Maleta contenedora kit No 2: Dimensiones: 0,30 mts de alto x 0,40 mts de ancho x 0,35 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 20 cm de alto x 20 cm de ancho, con cremallera superior de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,30 mts x de 25 mm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Reforzada con cartón piedra 2 mm. • Sistema de Ruedas: No • Manija: En cinta reata poly 0,20 mts x 25 mm • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables. • Color: Naranja • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kit N° 2 se encuentran en el anexo técnico Página 3.</u></p>	UNIDAD	123
3	<p>Maleta contenedora kit No 3: Dimensiones: 0,40 mts de alto x 0,45 mts de ancho x 0,35 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 20 cm de alto x 20 cm de ancho, con cremallera lateral de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,55 mts x de 40 mm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Reforzada con cartón piedra 2 mm. • Sistema de Ruedas: No • Manija: En cinta reata poly de 0,30 mts x 40 mm. • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables. • Color: Azul celeste • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kit N° 3 se encuentran en el anexo técnico Página 4.</u></p>	UNIDAD	123

<p>4</p>	<p>Maleta contenedora kit No 4: Dimensiones: 0,50 mts de alto x 0,40 mts de ancho x 0,03 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características: <ul style="list-style-type: none"> • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 20 cm de alto x 20 cm de ancho, con cremallera superior de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,50 mts x de 25 mm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Sin refuerzo de base • Sistema de Ruedas: No • Manija: En cinta reata poly de 0,20 mts por 25 mm • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables. • Color: Ocre • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kit N° 4 se encuentran en el anexo técnico Página 5.</u></p>	<p>UNIDAD</p>	<p>123</p>
<p>5</p>	<p>Maleta contenedora kit No 5: Dimensiones: 0,50 mts de alto x 0,40 mts de ancho x 0,20 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características: <ul style="list-style-type: none"> • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 37 cm de alto x 34 cm de ancho, con cremallera lateral de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,50 mts x de 25 mm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Reforzada con cartón piedra 2mm. • Sistema de Ruedas: No • Manija: En reata poly de 20 cm x 25 mm de ancho • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables. • Color: Rojo • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kit N° 5 se encuentran en el anexo técnico Página 6.</u></p>	<p>UNIDAD</p>	<p>123</p>

6	<p>Pendones: Son 7 diseños diferentes se deben generar 123 de cada diseño. Dimensiones: 0,80 mts de ancho x 1,10 mts de largo Elementos requeridos para el ensamble:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tubo: Dos (2) Tubos Redondos de plástico de 0,80 mts de largo y diámetro 1,2 cm con cuatro (4) tapas plásticas en los extremos. • Cuerda: Una (1) Cuerda de Nylon trenzado de 0,5 mm de diámetro y 0.90 mts de largo. • Material de Fabricación: El pendón debe ser elaborado en lona banner 8 oz • Bolsillo: Cada extremo del pendón deberá tener un bolsillo en donde se ubica el tubo redondo de un diámetro mínimo de 2,0 cm. • Color: Blanco • Generalidades: Tipo intemperie, impermeable. • Impresión: Full Color - Full Resolución. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los siete (7) diseños de los pendones se encuentran en el anexo técnico Páginas 07, 08 y 09.</p>	UNIDAD	861
7	<p>Tapete: Dimensiones: 2,00 mts de lado x 2,00 mts de lado Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Tela poliéster imitación neopreno • Textura: El material de la superficie es impermeable, respaldo cinta antideslizante en L de 5 cm x 5 cm de ancho, en las 4 esquinas. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 33 cm de ancho x 40 cm de alto • Peso Apróx M2: 3.500 gr • Resistencia Química: Solventes • Color: Color del material según anexo técnico. • Impresión: Full Color Full Resolución • Generalidades: Capacidad de doblar y enrollar, para almacenar <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y color de la impresión se encuentra en el anexo técnico Página 10.</p>	UNIDAD	123
8	<p>Dados: Dimensiones: 0,35 mts de lado x 0,35 mts de lado x 0,35 mts de lado Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Tela anti fluido poliéster para el exterior del dado y espuma poliuretano naranja densidad 30 para su interior. • Cremallera: Continua un carril de Nylon diente N° 6 de 1,05 mts de largo • Color: Los colores de los cuadrados de cada cara lateral del dado Kit 01 - (Cantidad 123) y Los colores y estampados del Dado del Kit 03 (Cantidad 123) para un total de 246, se encuentran especificados en el anexo técnico página 11. • Generalidades: Material liviano y resistente al impacto. • Estampado: Sublimación full color para el dado del Kit 03. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los diseños del sublimado se encuentra en el anexo técnico Página 11.</p>	UNIDAD	246

9	<p>Juego Tarjetas Didácticas: Dimensiones: 0,10 mts de ancho x 0,15 mts de largo Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Poliestireno 20 gr • Color y texto impreso: Los colores y textos de cada cara de las tarjetas se encuentran en el anexo técnico Páginas 12, 13 y 14. • Empaque para tarjetas: La Caja debe ser elaborada cartón craft de 10,5 cm ancho x 15,5 cm de largo x 2 cm de profundidad. <p>La cantidad total de empaques debe ser de Ciento Veintitrés (123), ya que cada uno deberá tener la capacidad de guardar 27 tarjetas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estampado: Impresión full color ambas caras para las tarjetas; para el empaque Unicolor con el logo impreso en una cara. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: Los 27 diseños de cada tarjeta se encuentra en el anexo técnico Páginas 12, 13 y 14.</u></p>	UNIDAD	123
10	<p>Juego Correspondencia: Dimensiones: Tres (3) láminas de 0,40 alto mts x 0,45 ancho mts cada una Elementos requeridos para el ensamble:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuerdas: Seis (6) cuerdas de poliéster de color rojo de 55 cm de largo, unidas a la lámina 1 por medio de seis (6) hojaletes, con accesorio metálico en el otro extremo. • Imanes: Seis (6) imanes de diámetro 2 cm, pegados en la lámina 3. • Hojas: Tres (3) láminas en Poliestireno 40 gr. • Color: Ver anexo técnico Página 15. • Generalidades: Argollado metálico doble ring ½" en los extremos. • Impresión: Full color ambas caras en vinilo adhesivo sobre las láminas de poliestireno. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo técnico Página 15.</u></p>	UNIDAD	123
11	<p>USB: Se requiere realizar la grabación de un AUDIO Experiencias Sonoras (Cantidad 123 para el Kit N° 1) y un VIDEO (Cantidad 123 para el Kit N° 4) con la información del título Voces de la Infancia, para lo cual se necesita:</p> <p>Una (1) Memoria USB con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 8 GB • Color: Ver anexo técnico Página 16. • Dimensiones: 61.8 x 18.7 x 10.7 mm (Largo x Ancho x Alto) • Peso: 13 Gr • Interface de Conexión: USB 3.0 COMPATIBLE con USB 2.0 • Sistemas Operativos Soportados: Windows: XP/Vista/7 o superior • Material de Fabricación: Aluminio con pequeñas rugosidades • Impresión: Marcada Full color con el logo del proyecto según anexo. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño y contramarcado de la memoria se encuentra en el anexo técnico Página 16. El contenido del audio y del video para la grabación se entregará en el momento de la firma del contrato.</u></p>	UNIDAD	123
12	<p>Chaleco Simulador Embarazo: Dimensiones: Ver anexo técnico Página 17. Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Antifluído color azul oscuro. • Icopor: Esfera media Diámetro 0,30 mts. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 45 cm de ancho x 42 cm de alto • Velcro: Cinta para Coser Velcro ancho 50 mm macho y 50 mm hembra en la misma cinta. Color: Negro 	UNIDAD	123

	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Sublimado y cosido con el logo del proyecto de 1 cm x 2 cm. <p>Tipo etiqueta Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 17.</p>		
13	<p>Plato Nutricional: Dimensiones: Elemento 1: Diámetro 25 cm x 25 cm x 3 mm = espesor, Elemento 2: con borde/marco de 25 cm de diámetro con hueco de 23 cm de diámetro x 3 mm de espesor, para un total de 6 mm de espesor. Elementos que contiene el plato Nutricional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bandejas: Dos (2) Bandejas armadas con los elementos en mdf especificados en las dimensiones. • Material de Fabricación de las bandejas: MDF espesor 0,03 cm, Pintura laca color negro. • Tarjetas: Incluye veinticinco (25) tarjetas en forma semicircular de 11,5 cm de alto por 60° • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 30 cm de ancho x 33 cm de alto • Material: papel poliestireno 20 gr. • Impresión: Full Color/Vinilo Adhesivo, para las tarjetas. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas de la bandeja se encuentran en el anexo técnico Páginas 18 y el diseño Tiro y Retiro de las Tarjetas en la Página 18 y 19.</p>	UNIDAD	123
14	<p>Ruleta: Dimensiones: 30 cm de Diámetro, con eje en el centro 1 cm de diámetro por 2 cm de alto. Características y componentes de la ruleta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base circular: Una (1) Base Circular en MDF 3 mm de espesor, pintura Laca brillante color negro. • Eje Central: Madera, Diámetro 1 cm y 2 cm de alto pintura Laca color negro. • Flecha Giratoria: Material resistente en MDF de 3 mm de espesor pintura Laca brillante color negro (Diseño y medidas en el anexo técnico Página 20) • Láminas: Cuatro (4) Láminas de una Dimensión de 30 cm diámetro, en papel poliestireno 40 gr, perforadas/troqueladas en el centro con un círculo diámetro 1,5 cm. • Impresión Láminas: Full color /Vinilo full resolución, para las cuatro láminas. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 32 cm de ancho x 32 cm de alto <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 20.</p>	UNIDAD	123
15	<p>Cartilla Gestación Estrés: Dimensiones: 30 cm de largo x 40 cm de ancho x 0,9 cm de espesor (suma de las tres tablas) Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: MDF espesor 0,3 cm • Componentes: Dos (2) tablas de 30 cm de largo x 40 cm de ancho x 3 mm de espesor, acabado laca brillo blanco. • Una silueta en MDF: Silueta de Mujer embarazada pegado a la Tabla 1. • Impresión 1: Adhesivo full color según diseño de mujer, feto y cerebro para la silueta en MDF • Impresión 2: Información full color Texto en adhesivo vinilo pegado a la Tabla 2 • Generalidades: La silueta se pega a la tabla 1, y las dos tablas se unen con argollado metálico doble ring ½ "diámetro 1,5 cm, distribuidas en el lateral de las tablas. (Ver anexo técnico página 21) las tablas se unen con argolla 	UNIDAD	123

	<p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño de las impresiones, las medidas de las tablas se encuentran en el anexo técnico Página 21</u></p>		
16	<p>Cartilla de Lactancia: Dimensiones: 0,40 mts de ancho x 0,45 mts de alto Características y Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base o soporte: Una (1) tabla en MDF de 0,40 mts de ancho x 0,45 mts de alto x 3 mm espesor • Láminas: Cuatro (4) Láminas en Poliestireno de 40 gr. • Impresión: Full color • Generalidades: Los componentes van unidos en la parte superior (Ancho de 0,40 mts) con argollado metálico doble ring ½ " <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 22.</u></p>	UNIDAD	123
17	<p>Rompecabezas: Dimensiones: 30 cm de ancho x 20 cm de largo x 0,6 cm de altura Características y Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablas: Seis (6) tablas en MDF de 3 mm de espesor, cada una con marco de 30 cm de ancho x 20 cm de largo x 5 mm de ancho, pintadas laca negra. Espesor total 6 mm • Fichas: Dieciocho (18) fichas de 10 cm x 10 cm en material poliestireno 40 gr de 180 gr, impresas a Full Color según diseños. Tiro y Retiro • Base en Adhesivo: Tres (3) Impresiones en vinilo adhesivo de 0,29 cm x 0,19 cm full color según diseño, en el fondo de tres tablas. • Generalidades: Las dos (2) tablas se unen por el extremo (Ancho 30 cm) con tres cuerdas, formando un solo elemento. El recurso didáctico consta de tres rompecabezas x tres cajas. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 35 cm de ancho x 25 cm de alto <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 23.</u></p>	UNIDAD	123
18	<p>Modelo Seno: Dimensiones: 0,60 mts de alto x 1,15 mts de largo Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Tela Drill poliéster. • Copas: Dos (2) Copas prehormadas de espuma poliuretano densidad 40 color blanco (beige) Talla: 36 B • Velcro: Cinta para Coser Velcro (Ancho: 5 cm macho y 5 cm hembra en la misma cinta) x 90 cm de largo. • Color: Rosado. • Botones: Dos (2) Botones de 1 cm de diámetro, color café simulación pezón y parche simulación aureola color café (2,5 cm de diámetro). • Impresión: Sublimado y cosido, logo principal 1,5 cm x 1 cm • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 45 cm de ancho x 20 cm de alto • Generalidades: Debe ser elaborado en un material suave y lavable. El Velcro se utiliza en tirantas y espalda, para hacerlo ajustable. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 24.</u></p>	UNIDAD	123

19	<p>Juego de Tarjetas Concéntrase: Dimensiones: 0,20 mts de ancho x 0,16 mts de largo Características: • Material de Fabricación: poliestireno 20 gr • Tarjetas: Veinte (20) tarjetas de 0,20 mts de ancho x 0,16 mts de largo cada una. • Impresión: Full color ambas caras. • Empaque: 0,20 mts de ancho x 0,16 mts de largo elaborado en cartón, con logo en vinilo full color. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo técnico Página 25.</u></p>	UNIDAD	123
20	<p>Libro Selfie: Dimensiones: 0,40 mts de ancho x 0,50 de alto Características Tipo Cartilla: • Material de Fabricación: lámina Poliestireno de 40 gr para dos (2) portadas y lámina Poliestireno de 20 gr para cinco (5) Hojas internas. • Hojas de la Cartilla: Cinco (5) hojas de 0,40 mts ancho x 0,50 de alto • Argollado: Parte lateral izquierda 0,50 mts , tipo de argollado doble ring ½" metálico color negro • Impresión: Full color ambas caras • Generalidades: Troquelado en cinco (5) hojas y contraportada, óvalo de 20 cm x 13 cm (La Portada completa) Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo Páginas 26 y 27.</u></p>	UNIDAD	123
21	<p>Set envases y bolsas: El set de envases plásticos se compone de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Envases plásticos: Cinco (5) envases plásticos fabricados en polietileno de Alta y Baja densidad distribuidos de la siguiente manera: Un (1) envase cilíndrico de 250 C.C., Uno (1) envases boca ancha de 180 C.C., Un (1) envase boca ancha de 850 C.C., Un (1) envase tipo vinilo de 120 C.C. Un (1) envase tipo botella de 850 C.C. con roseador de gatillo. • Contenedor: El contenedor debe ser fabricado en cartón craft 300 gr de 0,20 mts de ancho x 0,20 mts largo x 0,15 mts de profundidad. • Sacos: Cinco (5) Sacos de polipropileno laminado de color blanco de 15 cm x 20 cm. • Etiquetas adhesivas: Diez (10) etiquetas según norma toxicología, (Cantidad tres (3) de 9 cm x 5,6 cm y siete (7) de 6 cm x 4,3 cm). • Impresión Etiquetas: Full color sobre vinilo adhesivo. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo técnico Páginas 28, 29, 30. Cada Saco y Cada Frasco debe llevar una etiqueta por color.</u></p>	UNIDAD	123

<p>22</p>	<p>Tablero Toxicología: Dimensiones: 0,45 mts de ancho x 0,40 mts de largo x 0,015 mts de profundidad Características: • Material de Fabricación: Tablero lámina metálica, acero galvanizado 24 • Color: Metal • Nylon trenzado ajustado en la parte superior para poder colgar el tablero de 0,20 cm. • Adhesivo: Impresión, full color vinilo adherido al tablero. • Fichas Magnéticas: Veinte (20) fichas en adhesivo vinilo con imán de 10 cm x 5 cm cada una. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño, el color y el contenido del adhesivo del tablero y de los imanes se encuentra en el anexo técnico Página 31.</u></p>	<p>UNIDAD</p>	<p>123</p>
<p>23</p>	<p>Cartilla Huerta: Dimensiones: 0,90 mts de ancho x 0,40 mts de alto Características: • Material de Fabricación: poliestireno de 40 gr • Color: Blanco • Generalidades: Doblado en tres partes según diseño, con argollado metálico doble ring ½ " • Impresión: Full color ambas caras en adhesivo sobre poliestireno. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo técnico Página 32.</u></p>	<p>UNIDAD</p>	<p>123</p>
<p>24</p>	<p>Juego Tarjeta Casos: Dimensiones: 0,15 mts de ancho x 0,20 mts de largo Características: • Material de Fabricación: Poliestireno 20 gr • Tarjetas: Cuatro (4) tarjetas • Color y texto impreso: Los colores y textos de una cara de las tarjetas se encuentran en el anexo técnico Página 33 • Empaque para tarjetas: El empaque debe ser elaborado en cartón craft de 0,16 mts de ancho por 0,21 mts de alto. La cantidad total de empaques debe ser de Ciento Veintitrés (123), ya que cada uno deberá tener la capacidad de guardar las cuatro (4) tarjetas. • Estampado: Impresión full color una cara para las tarjetas; para el empaque el logo impreso en una cara. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: Los cuatro (4) diseños de cada tarjeta se encuentra en el anexo técnico Página 33.</u></p>	<p>UNIDAD</p>	<p>123</p>
<p>25</p>	<p>Espejo: Dimensiones: 0,20 mts de ancho x 0,20 mts de alto más un mango de 0,10 mts de alto Características: • Grosor del Espejo: Espejo de 9 mm • Color del Marco: Negro / Café • Generalidades: Espejo con mango/agarre, en mdf de 3 mm, espejo 3 mm • Empaque: Protección en bolsa de Tela algodón. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño y las medidas de las piezas para armar se encuentran en el anexo técnico Página 34.</u></p>	<p>UNIDAD</p>	<p>123</p>

26	<p>Modelo Bebé: Dimensiones: 0,45 mts x 0,15 mts x 0,25 mts de ancho Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Material Sintético • Generalidades: Muñeco simulador del Bebé niño o niña etnodiverso, realista. Debe ser elaborado en un material duradero, lavable e inocuo. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 35.</p>	UNIDAD	123
27	<p>Vendas: Dimensiones: 21 cm de largo x 10 cm de ancho Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Tela poliéster. • Estampado: Etiqueta con el logotipo proyecto de 0,21 cm x 0,10 cm. • Caucho: De 12 mm de ancho y 35 cm de largo, ajustable a la cabeza. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 27 cm de ancho x 20 cm de alto, la cantidad de empaques deben ser 123, cada uno contiene 15 vendas. • Generalidades: Material resistente, impermeable textil semitérmico, suave. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 36.</p>	UNIDAD	1845
28	<p>Fichas Kit No 1: Dimensiones: 12 cm de Alto x 4 cm de ancho x 4 cm de profundidad Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Cinco (5) Bolos de Polietileno • Color: Verde, Rojo, Azul, Amarillo y Café • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 20 cm de ancho x 20 cm de alto • Generalidades: Los Bolos se utilizarán como fichas tipo parqués en el ítem No 7 tapete, los cuales deberán mantenerse sobre su base por si solos, para lo cual si es necesario deberán ser rellenos con algún tipo de material para su soporte. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 37.</p>	UNIDAD	615
29	<p>Manta Bebé: Dimensiones: 70 cm de largo x 50 cm de ancho Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Tela algodón con borde cosido de 1,5 cm • Estampado: Etiqueta con el logotipo proyecto de 0,15 cm x 0,10 cm. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 13 cm de ancho x 40 cm de alto • Generalidades: Material suave textil semitérmico color amarillo. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 38.</p>	UNIDAD	123

14.4.1. CONDICIONES MINIMAS DEL SUMINISTRO

El oferente dentro del presente proceso, **debe comprometerse y acreditar** que:

GENERALIDADES

ENSAMBLE DE LOS KITS EDUCATIVOS

Es responsabilidad del oferente seleccionado el ensamble de cada uno de los ítems de los Kits Educativos en

su totalidad, teniendo en cuenta las imágenes entregadas en el anexo técnico. La UPTC hará entrega del archivo en medio digital con el contenido en alta resolución, de los ítems que contengan algún elemento impreso. Cualquier tipo de modificación en los textos y diseños tendrá que ser aprobado por el supervisor designado. No se recibirán los ítems por partes o sin alguno de sus componentes debidamente ensamblado o sin el acabado específico (pintura o adhesivo según sea el caso) o sin el contenido en su respectivo empaque.

VERIFICACIÓN PRELIMINAR KITS EDUCATIVOS

El oferente elegido deberá presentar al supervisor designado un modelo de prueba de todos los ítems que componen el Kit Educativo antes de producir los 123 Kits para su respectiva aprobación sin costo alguno. Si este modelo cumple con las condiciones técnicas establecidas será incluido dentro de los Kits a entregar, caso contrario el contratista tendrá que realizar los ajustes necesarios para presentar dicho modelo para su aprobación final las veces que sea necesario sin costo adicional.

FORMA DE ENTREGA DE LOS KITS EDUCATIVOS

Cada una de los Kits Educativos se organizará de la siguiente manera en el momento de su entrega:

El kit No 1 "Planeando Familia como proyecto de vida" se compone de los siguientes ítems:

Ítem No 1: Maleta Contenedora kit No 1, Ítem No 7: Tapete, Ítem No 8: Dados, Ítem No 9: Juego de Tarjetas Didácticas, Ítem No 10: Juego Correspondencia, Ítem No 28: Fichas kit No 1 Ver Acomodación en Anexo Técnico Página 2.

El kit No 2 "La gestación define lo que somos" se compone de los siguientes ítems:

Ítem No 2: Maleta Contenedora kit No 2, Ítem No 11: USB, Ítem No 12: Chaleco simulador embarazo, Ítem No 13: Plato Nutricional, Ítem No 14: Ruleta, Ítem No 15: Cartilla Gestación Estrés Ver Acomodación en Anexo Técnico Página 3

El kit No 3 "La lactancia y la nutrición son la base de la inteligencia y la salud del niño" se compone de los siguientes ítems:

Ítem No 3: Maleta Contenedora kit No 3, Ítem No 16: Cartilla de Lactancia, Ítem No 17: Rompecabezas, Ítem No 18: Modelo Seno, Ítem No 26: Modelo bebé, Ítem No 27: Vendas, Ítem No 29: Manta Bebé Ver Acomodación en Anexo Técnico Página 4

El kit No 4 "Familias Amorosas" se compone de los siguientes ítems:

Ítem No 4: Maleta Contenedora kit No 4, Ítem No 19: Juego de Tarjetas Concéntrese, Ítem No 20: Libro Selfie, Ítem No 25: Espejo Ver Acomodación en Anexo Técnico Página 5

El kit No 5 "Creciendo con agricultura saludable y un ambiente libre de tóxicos" se compone de los siguientes ítems:

Ítem No 5: Maleta Contenedora kit No 5, Ítem No 21: Set de Envases y Bolsas Ítem No 22: Tablero de Toxicología Ítem No 23: Cartilla Huerta Ítem No 24: Juego de Tarjetas Casos Ver Acomodación en Anexo Técnico Página 6

Nota: Para el ítem pendones se deberá entregar por cada grupo (total 123 grupos) los 7 diseños propuestos dentro de una bolsa plástica enrollados individualmente.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS KITS EDUCATIVOS

Los Kits Educativos deberán ser entregados en la ciudad de Tunja - Boyacá en el lugar que disponga el supervisor designado.

PLAZO DE ENTREGA KITS EDUCATIVOS

El plazo máximo de entrega de los Kits Educativos será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la legalización del contrato.

14.4.2. PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables, cuyo valor total no sea superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado por la Universidad, ni inferior al 97% del mismo. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el

mercado del producto. Diligenciamiento del **ANEXO N° 7**.

En el evento en que se ofrezcan descuentos u ofertas adicionales, éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos

14.5. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN SIG (Sistema Integrado de Gestión)

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación igual o mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable).

Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.

Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.

Si la empresa es de riesgo I y II con menos de 10 trabajadores podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia).

Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.

14.6. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Con la presentación de la oferta, el Proponente manifiesta que estudió los PLIEGOS DE CONDICIONES y todos los documentos de la contratación, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza del servicio, su costo y su tiempo de ejecución y sus especificaciones técnicas, que formuló su propuesta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el Proponente haga de manera unilateral de lo establecido en los PLIEGOS DE CONDICIONES, serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra el Proponente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta.

La falta de respuesta por parte de la Universidad, no podrá interpretarse como aceptación tácita de las observaciones y por consiguiente los PLIEGOS DE CONDICIONES conservan plena validez, mientras no sean modificados expresamente por La Universidad.

El hecho de que el Proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto de la presente contratación, no se considerarán como fundamento válido de futuras reclamaciones.

15. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al Proponente cuya propuesta se determina más favorable de

cóncormidad con los criterios de habilitación y ponderación y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por el COMITÉ DE LICITACIONES y CONTRATOS de la Universidad, quién se asesorará de la comisión técnica que designó el ordenador del gasto, y quienes responderán por la emisión de los conceptos técnicos dentro del proceso de Invitación Pública.

15.1. FACTORES Y PUNTAJES

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta resulte más favorable y esté ajustada a las Condiciones y requerimientos de Invitación, previa realización de los estudios y análisis comparativos del caso, y de conformidad con los factores de ponderación establecidos.

Las propuestas deberán ser analizadas por el Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad (Evaluación que se realizará tomando como base las distintas evaluaciones que, dentro del ámbito de su competencia, presente la Dirección Jurídica, Departamento de Contratación, Oficina del Sistema integrado de Gestión y el comité técnico evaluador), quién podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

La evaluación de la Capacidad Jurídica y la Evaluación de la experiencia General la realizará la Dirección Jurídica; la Capacidad Financiera se realizará por parte del Departamento de Contratación; los documentos de verificación del Sistema integrado de Gestión, por la Oficina de SIG, los documentos técnicos del Proponente, y el estudio de los requisitos ponderables la realizará el Comité Técnico Evaluador designado para la presente Invitación. Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	60 PUNTOS (máximo)
PROPUESTA ECONÓMICA	40 PUNTOS (máximo)
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS (máximo)

15.2. REQUISITOS HABILITANTES

La universidad revisara el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata este numeral. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la Adjudicación o en el plazo establecido para tal fin el cronograma del proceso.

- A. **CAPACIDAD JURÍDICA:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en el numeral 16.1. DOCUMENTOS JURIDICOS de los Pliegos de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales **sin perjuicio de la subsanabilidad**.
- B. **CAPACIDAD FINANCIERA:** Con base en la información contable que se encuentra en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES en los términos descritos en el numeral 16.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS, se evaluarán los Indicadores Financieros y la capacidad residual de contratación del oferente, de la siguiente manera:

a. Índice de Liquidez

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: El índice de liquidez deberá ser mayor al **1.5**

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: El índice de liquidez será la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de los integrantes, el cual deberá ser mayor al **1.5**.

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\sum \text{Activo Corriente}}{\sum \text{Pasivo Corriente}}$$

b. Índice de Endeudamiento

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos*100

MAYOR DE	40%	No admisible
MENOR O IGUAL	40%	Admisible

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\sum \text{Pasivo total}}{\sum \text{Activo Total}} \times 100$$

El endeudamiento será la sumatoria del pasivo total de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes, el cual deberá ser menor o igual \leq al **40%**

c. Capital de trabajo.

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: El capital de trabajo presentado debe ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: El capital de trabajo será el resultado de la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes, restado de la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de ellos y este deberá ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.

d. Patrimonio

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total

MENOR O IGUAL A	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: El patrimonio presentado debe ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: El patrimonio presentado será el resultado de la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes, restado de la sumatoria del pasivo total de cada uno de ellos y este deberá ser mayor al **100%** del valor del presupuesto oficial.

Serán declaradas **NO ADMISIBLES** Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

C. EXPERIENCIA GENERAL: Con base en la documentación que para acreditar experiencia alleguen los Proponentes, se evaluará y determinará su concordancia con los requisitos establecidos en el presente pliego, declarando la admisibilidad o no de las propuestas.

D. ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS: Se evaluarán los documentos de orden técnico exigidos en los pliegos de condiciones al igual que el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en los presentes pliegos. Serán admisibles aquellas propuestas que presenten la totalidad de los requisitos, documentos técnicos y que no se excedan en el presupuesto oficial establecido por la UPTC, de lo contrario la propuesta será **NO ADMISIBLE**.

E. DOCUMENTOS SIG: Se verificará el cumplimiento de requisitos según matriz de Matriz de Requisitos en seguridad y salud en el trabajo (REQUISITOS HABILITANTES). De acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como Contratista y/o proveedor, deberá dar cumplimiento a los requisitos, de acuerdo al objeto del Contrato, Según Matriz de Requisitos en seguridad y salud y gestión ambiental. Ver **ANEXO No.6**.

15.3. FACTORES PONDERANTES

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (40 puntos)	
<p>El valor de la media Aritmética se calculará así:</p> $MA = (PO + X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_n) / (N+1)$ <p>Dónde: MA = Media aritmética de los de los valores totales de las propuestas hábiles PO = Presupuesto oficial X₁...X_n = Valor de cada propuesta hábil N = Número de propuestas hábiles</p> <p>Nota 1: La propuesta que ostente la mayor cercanía a la media obtendrá 40 puntos, mientras que a las demás se les asignarán cinco (5) puntos menos en orden descendente, de acuerdo a la cercanía de la media respectiva.</p> <p>El valor total ofertado debe estar entre el noventa y siete por ciento (97%) y el cien por ciento (100%) de presupuesto oficial incluido IVA, si la propuesta económica está por abajo del 97% o por encima del 100% conllevará el rechazo de la oferta.</p> <p>Para establecer el valor en pesos del noventa y siete por ciento (97%) y del cien por ciento (100%) se utilizará el sistema de REDONDEO ajustando los valores resultantes al PESO, bien sea por exceso o por defecto; es decir, si las cifras decimales son iguales o superiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por exceso, si son</p>	40 puntos

inferiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por defecto.	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (60 Puntos)	
<p>1. El Proponente que acredite dentro de la experiencia específica, en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ADICIONALES a los solicitados como experiencia general, ejecutados con entidades Públicas, y la sumatoria de los mismos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, obtendrá 60 PUNTOS. Los contratos deben ser suscritos con posterioridad al 1 de enero de 2010.</p> <p>2. El Proponente que acredite dentro de la experiencia específica, en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ADICIONALES a los solicitados como experiencia general, ejecutados con entidades Públicas, y la sumatoria de los mismos sea igual o mayor al 75% del presupuesto oficial, obtendrá 50 PUNTOS. Los contratos deben ser suscritos con posterioridad al 1 de enero de 2010.</p> <p>3. El Proponente que acredite dentro de la experiencia específica, en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ADICIONALES a los solicitados como experiencia general, ejecutados con entidades Públicas, y la sumatoria de los mismos sea igual o mayor al 50% del presupuesto oficial, obtendrá 40 PUNTOS. Los contratos deben ser suscritos con posterioridad al 1 de enero de 2010.</p> <p>NOTA. 1. Estos contratos deben ser relacionados en el Anexo. No. 05A, anexando copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura, cuyo objeto o alcance, sea o incluya el suministro, adquisición o compraventa de elementos pedagógicos, didácticos y/o biomédicos similares a los de la presente invitación, y se encuentren registrados en el RUP en al menos un (1) de los códigos en que se encuentra clasificada la invitación, condición indispensable para validar estos.</p> <p>NOTA 2: Se debe elaborar un cuadro, en donde se estipulen las condiciones en que se contrató el bien y/o servicio (objeto del contrato), lo mismo que el precio y adjuntarse los contratos y constancias expedidas por las empresas o entidades contratantes. Los contratos aquí allegados para acreditar y obtener puntaje por este requisito, deben ser diferentes a los propuestos para la experiencia general.</p>	

16. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate, se procederá de la siguiente manera:

- En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.
- Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferirá a la Mi pyme nacional, sea Proponente singular o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales.
- Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.

Si el empate continúa como última opción se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:

El sorteo se resolverá mediante balotas.

- Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas

- condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, de común acuerdo establecerán las condiciones para escoger el número ganador.
- En el evento de que no asista alguno de los oferentes que presentó empate o ninguno de éstos, se seguirá la siguiente metodología: Se designará por sorteo entre los asistentes la persona o personas que sacarán las balotas por ellos y se procederá de acuerdo con lo anotado anteriormente.

De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

17. DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos parágrafo del artículo 22 del Acuerdo 064 de 2019 que modificó el artículo 22 del acuerdo 074 de 2010.

Durante el término previsto para la adjudicación del Contrato, La UPTC podrá declarar desierta la invitación, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable.

Será declarado desierto, en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.
2. Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al presente pliego de condiciones.

NOTA. El mínimo número de participantes hábiles para no declararse desierto el proceso licitatorio es de uno (1). Se entiende por participante hábil aquél que no esté incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y en la Ley, y que cumpla con todos los requisitos de naturaleza jurídica, financiera y técnica.

18. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

- Cuando se encuentre que el OFERENTE está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la ley.
- Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- Cuando se presenten varias ofertas por el mismo OFERENTE por sí, por interpuestas personas o por Personas Jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en Consorcio, Unión Temporal o individualmente).
- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la oferta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del OFERENTE a la UNIVERSIDAD o los demás OFERENTES.
- Cuando la oferta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en este pliego de condiciones.
- Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por la UNIVERSIDAD para aportar documentos o suministrar o aclarar información, no los allegue dentro del término

fijado en el requerimiento o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD.

- Cuando el oferente ejecute cualquier acto tendiente a influir o presionar a los encargados de evaluación de las ofertas.
- Cuando la oferta no incluya alguno de los documentos exigidos en los presentes, en donde expresamente se indique que se RECHAZARÁ la oferta.
- Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las ofertas presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del oferente.
- Cuando el proponente haya incumplido contratos con la Institución.
- Que la oferta haya sido presentada fuera del término o en otro lugar diferente al indicado.

19. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

a) Garantizar la calidad de los equipos objeto de la presente invitación pública

b) Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato.

c) Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

d) El contratista está en la obligación de cumplir con los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la Universidad al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgos para la salud, la seguridad o el ambiente. Así mismo, tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud en el trabajo aplicables. El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmosfera, el suelo o los cuerpos de agua. El incumplimiento de dicha normatividad acarreará a más de la multa establecida en la Resolución 3641 de 2014, las acciones legales a que hubiese lugar.

e) Las demás previstas en los presentes pliegos.

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente Invitación pública, previa a la suscripción del acta de inicio se compromete a entregar y cumplir con el supervisor designado por la Universidad con la información del Sistema integrado de Gestión.

20. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la INVITACIÓN PÚBLICA dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del Contrato a suscribir, previo concepto y recomendación del COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS.

El nombre del Proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad

www.uptc.edu.co así como los resultados de la INVITACIÓN PÚBLICA y portal SECOP.

El Proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el Contrato respectivo en los días señalados en el cronograma.

El Contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la propuesta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el Proponente favorecido no firmare el Contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje y así sucesivamente.

21. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato resultante de la presente INVITACIÓN PÚBLICA se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá además del cumplimiento de los requisitos precontractuales del artículo 16 del Acuerdo 074 de 2010, los siguientes:

- La constitución y aprobación de las garantías.
- La existencia del Registro Presupuestal de Compromiso

Los Contratos de la Universidad son *intuitu personae*, y, en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

22. RENUENCIA DEL PROPONENTE FAVORECIDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el Proponente seleccionado mediante la presente convocatoria no suscribe el Contrato dentro del término previsto, quedará a favor de la Uptc, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la Uptc podrá adjudicar el Contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al Proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

23. APLICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Sin perjuicio de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, por remisión expresa del Artículo 25 del Acuerdo 074 de 2010, El amparo de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los eventos previstos en los artículos 2.2.1.2.3.1.9 y 2.2.1.2.3.2.8 del dicho decreto.

24. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La Universidad y los Contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Artículo 36 del Acuerdo 074 de 2010, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

25. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

En caso de presentarse incumplimientos, se dará aplicación a lo dispuesto en la Resolución 3641 de 2014 "Por la cual se establece el procedimiento para imposición de sanciones y se señalan las causales y cuantías para hacer efectiva la cláusula de multas en los Contratos celebrados por la Universidad".

26. ANÁLISIS DE RIESGOS

En el presente proceso se tipificó un riesgo legal y operacional que surge en el momento en que se presenta incumplimiento de parte del Contratista de los parámetros de ejecución especificados en los presentes de referencia, sus anexos y en el Contrato a celebrar; costos de operación; pago de salarios y prestaciones sociales al personal que utilice para el cumplimiento del Contrato a celebrar; incumplimiento y/o mala calidad de los bienes que obliguen a su remplazo, e interrupción de la ejecución del objeto contractual por acto u omisión del Contratista.

Estos riesgos se estimaron proporcionalmente conforme a los porcentajes por los cuales el Contratista deberá cubrir los amparos de cumplimiento, calidad del servicio. Los riesgos tipificados se asignarán al Contratista, de acuerdo con lo siguiente:

RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término, de manera injustificada por parte del Proponente seleccionado	0%	100%
PREVISIBLE	Que el Contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%

MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

El Proponente adjudicatario de la presente INVITACIÓN que suscriba el respectivo Contrato, dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del mismo (A excepción de la póliza de seriedad la cual debe presentarse junto con la propuesta), deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare:

- **Póliza de amparo de seriedad de la oferta.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y hasta ciento cincuenta (150) días posteriores.
- **Póliza de Amparo de Cumplimiento.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y dos (2) años más.
- **Póliza de Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.** La cuantía mínima será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma(o) y mínimo seis (6) meses más.

Las garantías en caso de tratarse de póliza, deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

Si el Proponente favorecido no firmare el Contrato dentro de los plazos señalados o no procediere a su perfeccionamiento y legalización, facultará a la Universidad para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la propuesta, sin perjuicio de las demás acciones necesarias para reclamar los perjuicios causados.

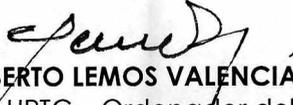
NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN EL

MÓMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA Factura con el lleno de los registros legales SEGÚN CORRESPONDA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL VALOR A PAGAR.

27. ANEXOS

Los siguientes son los anexos del pliego de condiciones

- ANEXO No. 01 - CARTA DE PRESENTACIÓN
- ANEXO No. 02 - MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES
- ANEXO No. 03 - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD
- ANEXO No. 04 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
- ANEXO No. 05 - FORMATO EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.
- ANEXO No. 05A - FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.
- ANEXO No. 6 - VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
- ANEXO No. 7 - CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICION DE MIPYME


ALBERTO LEMOS VALENCIA

Rector (E) UPTC – Ordenador del Gasto
Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia

Revisó: Dr. Ricardo Bernal/Director Jurídico

Revisó: Dr. Jesús Cifuentes/Jefe Departamento de Contratación

Elaboró: Dr. Javier Camacho /Asesor Contratación Dirección Jurídica

Elaboró: Alex Rojas / Dirección Jurídica – Dayanna Valencia /Departamento de Contratación

ANEXO No. 01
CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en el PLIEGO DE CONDICIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS O INVITACIÓN A COTIZAR (según corresponda, señalar número de invitación y objeto) y demás documentos de la presente INVITACIÓN, hago la siguiente:

En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el Contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas:

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometo a los firmantes de esta carta.
- II. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el Contrato que de ella se derive.
- III. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en ella.
- IV. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- V. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a ejecutar todas las obligaciones del Contrato en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- VI. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la presente Invitación.
- VII. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN, los cuales se mantendrán durante el termino de ejecución del Contrato y sus prorrogas si las hubiere.
- VIII. Que soy consciente del proceso de Certificación de la Universidad, especialmente en las normas ISO 14001 Y NTC-OHSAS 18001 por lo tanto me comprometo a cumplir con la entrega de la documentación En Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Gestión Ambiental contenida en las condiciones y requerimientos de la invitación antes de la suscripción del acta de Inicio, si me resulta favorable la adjudicación. De igual manera manifiesto expresamente que conozco y acepto la normatividad externa e

interna aplicable en la materia, por lo tanto, me comprometo a cumplirla a cabalidad.

- IX.** Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, asumiendo explícitamente el compromiso anticorrupción. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, la Universidad pondrá en conocimiento, tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.
- X.** Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.
- XI.** Que acepto ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico _____ y a mantenerlo habilitado durante el término de ejecución y cuatro meses más.

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO No. 02
MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

**EL SUSCRITO PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según
corresponda)**

CERTIFICA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que..... (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C. No., se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales Vigentes, durante los **últimos seis meses**, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la Ley 789 de 2002.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI__ NO__ tengo personas a mi cargo (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).

La presente certificación se expide en la ciudad de....., a los..... (...), del mes de.....del presente año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

Nombre (**NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA**)

C.C. No.....

Empresa.....

Nombre **Revisor Fiscal (si aplica)**

C.C. No.....

Anexo: Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si aplica.

ANEXO No. 03
CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____, **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que SI ___ NO ___** he sido proveedor de la Universidad.

(El proveedor deberá relacionar la totalidad de Contratos suscritos con la universidad como persona natural, persona jurídica, consorciado o unido temporalmente)

(En caso Afirmativo) Que los Contratos que he suscrito con la Universidad son los siguientes:

1. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
2. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
3. (...)

La anterior declaración se realiza con el objeto de verificarse la respectiva evaluación del proveedor bajo la evaluación de la Invitación Pública No. _____ de 2020, cuyo objeto es _____.

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

Nota: La universidad se reserva el derecho a verificar en su registro de proveedores la existencia de Contratos no relacionados por parte del Proponente.

ANEXO No. 04
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

REF: Proceso de Contratación Invitación Pública No..... Objeto:

Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente, identificada como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el Contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, Contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los..... días del mes de...
Del año...

Proponente: _____

Representante legal del Proponente: _____

Dirección: _____ **tel.** _____

Firma del representante legal: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____

**ANEXO No. 05
FORMATO EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.**

EXPERIENCIA GENERAL

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES	CONSECUTIVO RUP

NOTA: ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO No. 05A
FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES	CONSECUTIVO RUP

NOTA: ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

**ANEXO No. 6
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	<p>Maleta contenedora kit No 1: Dimensiones: 0,40 mts de alto x 0,45 mts de ancho x 0,35 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 20 cm de alto x 20 cm de ancho, con cremallera superior de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,40 mts x de 4 cm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Reforzada con cartón piedra 2 mm. • Sistema de Ruedas: No • Manija: En cinta reata poly 0,30 mts x de 4 cm de ancho • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables. • Color: Fucsia • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kit N° 1 se encuentran en el anexo técnico Página 2.</u></p>	UNIDAD	123				
2	<p>Maleta contenedora kit No 2: Dimensiones: 0,30 mts de alto x 0,40 mts de ancho x 0,35 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 20 cm de alto x 20 cm de ancho, con cremallera superior de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,30 mts x de 25 mm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Reforzada con cartón piedra 2 mm. • Sistema de Ruedas: No • Manija: En cinta reata poly 0,20 mts x 25 mm • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables. • Color: Naranja • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión 	UNIDAD	123				

	<p>diámetro de 20 cm.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación.</p> <p><u>Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kit N° 2 se encuentran en el anexo técnico Página 3.</u></p>					
3	<p>Maleta contenedora kit No 3:</p> <p>Dimensiones: 0,40 mts de alto x 0,45 mts de ancho x 0,35 mts de profundidad</p> <p>Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 20 cm de alto x 20 cm de ancho, con cremallera lateral de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,55 mts x de 40 mm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Reforzada con cartón piedra 2 mm. • Sistema de Ruedas: No • Manija: En cinta reata poly de 0,30 mts x 40 mm. • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables. • Color: Azul celeste • Estampado: Se debe imprimir la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación.</p> <p><u>Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kit N° 3 se encuentran en el anexo técnico Página 4.</u></p>	UNIDAD	123			

<p>4</p> <p>Maleta contenedora kit No 4: Dimensiones: 0,50 mts de alto x 0,40 mts de ancho x 0,03 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características: • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 20 cm de alto x 20 cm de ancho, con cremallera superior de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,50 mts x de 25 mm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Sin refuerzo de base • Sistema de Ruedas: No • Manija: En cinta reata poly de 0,20 mts por 25 mm • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables. • Color: Ocre • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los diseños, la acomodación de elementos y el diseño del estampado de la maleta Kit N° 4 se encuentran en el anexo técnico Página 5.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>123</p>				
<p>5</p> <p>Maleta contenedora kit No 5: Dimensiones: 0,50 mts de alto x 0,40 mts de ancho x 0,20 mts de profundidad Capacidad: Mínimo 5 Kg Máximo 10 Kg Características: • Tapa: Plana, unida con cremallera Nylon, diente N° 6. • Bolsillo: Tipo Frontal Plano de 37 cm de alto x 34 cm de ancho, con cremallera lateral de nylon un carril N°6. • Reatas: Una (1) cinta reata poly de 1,50 mts x de 25 mm de ancho, como refuerzos laterales. • Forro: Yersilon. • Base: Reforzada con cartón piedra 2mm. • Sistema de Ruedas: No • Manija: En reata poly de 20 cm x 25 mm de ancho • Material de Fabricación: La maleta debe ser fabricada en lona 600 de poliéster reforzada con espuma de poliuretano 0,3 cm, ambas impermeables. • Color: Rojo • Estampado: Se debe estampar la imagen según anexo técnico en vinilo textil full color y coser sobre el bolsillo, tamaño impresión diámetro de 20 cm. • Generalidades: Repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Resistente a la tensión y al rasgado. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los diseños, la acomodación de elementos</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>123</p>				

	y el diseño del estampado de la maleta Kit N° 5 se encuentran en el anexo técnico Página 6.						
6	<p>Pendones: Son 7 diseños diferentes se deben generar 123 de cada diseño. Dimensiones: 0,80 mts de ancho x 1,10 mts de largo Elementos requeridos para el ensamble:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tubo: Dos (2) Tubos Redondos de plástico de 0,80 mts de largo y diámetro 1,2 cm con cuatro (4) tapas plásticas en los extremos. • Cuerda: Una (1) Cuerda de Nylon trenzado de 0,5 mm de diámetro y 0,90 mts de largo. • Material de Fabricación: El pendón debe ser elaborado en lona banner 8 oz • Bolsillo: Cada extremo del pendón deberá tener un bolsillo en donde se ubica el tubo redondo de un diámetro mínimo de 2,0 cm. • Color: Blanco • Generalidades: Tipo intemperie, impermeable. • Impresión: Full Color - Full Resolución. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: Los siete (7) diseños de los pendones se encuentran en el anexo técnico Páginas 07, 08 y 09.</p>	UNIDAD	861				
7	<p>Tapete: Dimensiones: 2,00 mts de lado x 2,00 mts de lado Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Tela poliester imitación neopreno • Textura: El material de la superficie es impermeable, respaldo cinta antideslizante en L de 5 cm x 5 cm de ancho, en las 4 esquinas. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 33 cm de ancho x 40 cm de alto • Peso Apróx M2: 3.500 gr • Resistencia Química: Solventes • Color: Color del material según anexo técnico. • Impresión: Full Color Full Resolución • Generalidades: Capacidad de doblar y enrollar, para almacenar <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y color de la impresión se encuentra en el anexo técnico Página 10.</p>	UNIDAD	123				
8	<p>Dados: Dimensiones: 0,35 mts de lado x 0,35 mts de lado x 0,35 mts de lado Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Tela anti fluído poliester para el exterior del dado y espuma poliuretano naranja densidad 30 para su interior. • Cremallera: Continua un carril de Nylon diente N° 6 de 1,05 mts de largo • Color: Los colores de los cuadrados de cada cara lateral del dado Kit 01 - (Cantidad 123) y Los colores y estampados del Dado del Kit 03 (Cantidad 123) para un total de 246, se encuentran especificados en el anexo técnico página 11. • Generalidades: Material liviano y resistente al impacto. • Estampado: Sublimación full color para el dado del Kit 03. 	UNIDAD	246				

	<p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: Los diseños del sublimado se encuentra en el anexo técnico Página 11.</u></p>					
9	<p>Juego Tarjetas Didácticas: Dimensiones: 0,10 mts de ancho x 0,15 mts de largo Características: • Material de Fabricación: Poliestireno 20 gr • Color y texto impreso: Los colores y textos de cada cara de las tarjetas se encuentran en el anexo técnico Páginas 12, 13 y 14. • Empaque para tarjetas: La Caja debe ser elaborada carton craft de 10,5 cm ancho x 15,5 cm de largo x 2 cm de profundidad. La cantidad total de empaques debe ser de Ciento Veintitrés (123), ya que cada uno deberá tener la capacidad de guardar 27 tarjetas. • Estampado: Impresión full color ambas caras para las tarjetas; para el empaque Unicolor con el logo impreso en una cara. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: Los 27 diseños de cada tarjeta se encuentra en el anexo técnico Páginas 12, 13 y 14.</u></p>	UNIDAD	123			
10	<p>Juego Correspondencia: Dimensiones: Tres (3) láminas de 0,40 alto mts x 0,45 ancho mts cada una Elementos requeridos para el ensamble: • Cuerdas: Seis (6) cuerdas de poliéster de color rojo de 55 cm de largo, unidas a la lámina 1 por medio de seis (6) hojaletes, con accesorio metálico en el otro extremo. • Imanes: Seis (6) imanes de diámetro 2 cm, pegados en la lámina 3. • Hojas: Tres (3) láminas en Poliestireno 40 gr. • Color: Ver anexo técnico Página 15. • Generalidades: Argollado metálico doble ring ½ " en los extremos. • Impresión: Full color ambas caras en vinilo adhesivo sobre las láminas de poliestireno. Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo técnico Página 15.</u></p>	UNIDAD	123			
11	<p>USB: Se requiere realizar la grabación de un AUDIO Experiencias Sonoras (Cantidad 123 para el Kit N° 1) y un VIDEO (Cantidad 123 para el Kit N° 4) con la información del título Voces de la Infancia, para lo cual se necesita: Una (1) Memoria USB con las siguientes características: • Capacidad: 8 GB • Color: Ver anexo técnico Página 16. • Dimensiones: 61.8 x 18.7 x 10.7 mm (Largo x Ancho x Alto) • Peso: 13 Gr • Interface de Conexión: USB 3.0 COMPATIBLE con USB 2.0 • Sistemas Operativos Soportados: Windows: XP/Vista/7 o superior • Material de Fabricación: Aluminio con pequeñas rugosidades</p>	UNIDAD	123			

	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Marcada Full color con el logo del proyecto según anexo. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación.</p> <p><u>Nota: El diseño y contramarcado de la memoria se encuentra en el anexo técnico Página 16. El contenido del audio y del video para la grabación se entregará en el momento de la firma del contrato.</u></p>						
12	<p>Chaleco Simulador Embarazos: Dimensiones: Ver anexo técnico Página 17. Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Antifluído color azul oscuro. • Icopor: Esfera media Diámetro 0,30 mts. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 45 cm de ancho x 42 cm de alto • Velcro: Cinta para Coser Velcro ancho 50 mm macho y 50 mm hembra en la misma cinta. <p>Color: Negro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión: Sublimado y cosido con el logo del proyecto de 1 cm x 2 cm. Tipo etiqueta <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación.</p> <p><u>Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 17.</u></p>	UNIDAD	123				
13	<p>Plato Nutricional: Dimensiones: Elemento 1: Diámetro 25 cm x 25 cm x 3 mm = espesor, Elemento 2: con borde/marco de 25 cm de diámetro con hueco de 23 cm de diámetro x 3 mm de espesor, para un total de 6 mm de espesor.</p> <p>Elementos que contiene el plato Nutricional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bandejas: Dos (2) Bandejas armadas con los elementos en mdf especificados en las dimensiones. • Material de Fabricación de las bandejas: MDF espesor 0,03 cm, Pintura laca color negro. • Tarjetas: Incluye veinticinco (25) tarjetas en forma semicircular de 11,5 cm de alto por 60° • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 30 cm de ancho x 33 cm de alto • Material: papel poliestireno 20 gr. • Impresión: Full Color/Vinilo Adhesivo, para las tarjetas. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación.</p> <p><u>Nota: El diseño y las medidas de la bandeja se encuentran en el anexo técnico Páginas 18 y el diseño Tiro y Retiro de las Tarjetas en la Página 18 y 19.</u></p>	UNIDAD	123				

14	<p>Ruleta: Dimensiones: 30 cm de Diámetro, con eje en el centro 1 cm de diámetro por 2 cm de alto. Características y componentes de la ruleta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base circular: Una (1) Base Circular en MDF 3 mm de espesor, pintura Laca brillante color negro. • Eje Central: Madera, Diámetro 1 cm y 2 cm de alto pintura Laca color negro. • Flecha Giratoria: Material resistente en MDF de 3 mm de espesor pintura Laca brillante color negro (Diseño y medidas en el anexo técnico Página 20) • Láminas: Cuatro (4) Láminas de una Dimensión de 30 cm diámetro, en papel poliestireno 40 gr, perforadas/troqueladas en el centro con un círculo diámetro 1,5 cm. • Impresión Láminas: Full color /Vinilo full resolución, para las cuatro láminas. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 32 cm de ancho x 32 cm de alto <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 20.</p>	UNIDAD	123				
15	<p>Cartilla Gestación Estrés: Dimensiones: 30 cm de largo x 40 cm de ancho x 0,9 cm de espesor (suma de las tres tablas) Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: MDF espesor 0,3 cm • Componentes: Dos (2) tablas de 30 cm de largo x 40 cm de ancho x 3 mm de espesor, acabado laca brillo blanco. • Una silueta en MDF: Silueta de Mujer embarazada pegado a la Tabla 1. • Impresión 1: Adhesivo full color según diseño de mujer, feto y cerebro para la silueta en MDF • Impresión 2: Información full color Texto en adhesivo vinilo pegado a la Tabla 2 • Generalidades: La silueta se pega a la tabla 1, y las dos tablas se unen con argollado metálico doble ring ½ "diámetro 1,5 cm, distribuidas en el lateral de las tablas. (Ver anexo técnico página 21) las tablas se unen con argolla <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño de las impresiones, las medidas de las tablas se encuentran en el anexo técnico Página 21</p>	UNIDAD	123				
16	<p>Cartilla de Lactancia: Dimensiones: 0,40 mts de ancho x 0,45 mts de alto Características y Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base o soporte: Una (1) tabla en MDF de 0,40 mts de ancho x 0,45 mts de alto x 3 mm espesor • Láminas: Cuatro (4) Láminas en Poliestireno de 40 gr. • Impresión: Full color • Generalidades: Los componentes van unidos en la parte superior (Ancho de 0,40 mts) con argollado metálico doble ring ½ " <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 22.</p>	UNIDAD	123				

17	<p>Rompecabezas: Dimensiones: 30 cm de ancho x 20 cm de largo x 0,6 cm de altura Características y Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablas: Seis (6) tablas en MDF de 3 mm de espesor, cada una con marco de 30 cm de ancho x 20 cm de largo x 5 mm de ancho, pintadas laca negra. Espesor total 6 mm • Fichas: Dieciocho (18) fichas de 10 cm x 10 cm en material poliestireno 40 gr de 180 gr, impresas a Full Color según diseños. Tiro y Retiro • Base en Adhesivo: Tres (3) Impresiones en vinilo adhesivo de 0,29 cm x 0,19 cm full color según diseño, en el fondo de tres tablas. • Generalidades: Las dos (2) tablas se unen por el extremo (Ancho 30 cm) con tres cuerdas, formando un solo elemento. El recurso didáctico consta de tres rompecabezas x tres cajas. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 35 cm de ancho x 25 cm de alto <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 23.</p>	UNIDAD	123				
18	<p>Modelo Seno: Dimensiones: 0,60 mts de alto x 1,15 mts de largo Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Tela Drill poliéster. • Copas: Dos (2) Copas prehormadas de espuma poliuretano densidad 40 color blanco (beige) Talla: 36 B • Velcro: Cinta para Coser Velcro (Ancho: 5 cm macho y 5 cm hembra en la misma cinta) x 90 cm de largo. • Color: Rosado. • Botones: Dos (2) Botones de 1 cm de diámetro, color café simulación pezón y parche simulación aureola color café (2,5 cm de diámetro). • Impresión: Sublimado y cosido, logo principal 1,5 cm x 1 cm • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 45 cm de ancho x 20 cm de alto • Generalidades: Debe ser elaborado en un material suave y lavable. El Velcro se utiliza en tirantas y espalda, para hacerlo ajustable. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 24.</p>	UNIDAD	123				
19	<p>Juego de Tarjetas Concéntrise: Dimensiones: 0,20 mts de ancho x 0,16 mts de largo Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: poliestireno 20 gr • Tarjetas: Veinte (20) tarjetas de 0,20 mts de ancho x 0,16 mts de largo cada una. • Impresión: Full color ambas caras. • Empaque: 0,20 mts de ancho x 0,16 mts de largo elaborado en cartón, con logo en vinilo full color. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo técnico Página 25.</p>	UNIDAD	123				

20	<p>Libro Selfie: Dimensiones: 0,40 mts de ancho x 0,50 de alto Características Tipo Cartilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: lámina Poliestireno de 40 gr para dos (2) portadas y lámina Poliestireno de 20 gr para cinco (5) Hojas internas. • Hojas de la Cartilla: Cinco (5) hojas de 0,40 mts ancho x 0,50 de alto • Argollado: Parte lateral izquierda 0,50 mts , tipo de argollado doble ring ½" metálico color negro • Impresión: Full color ambas caras • Generalidades: Troquelado en cinco (5) hojas y contraportada, óvalo de 20 cm x 13 cm (La Portada completa) <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo Páginas 26 y 27.</u></p>	UNIDAD	123				
21	<p>Set envases y bolsas: El set de envases plásticos se compone de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Envases plásticos: Cinco (5) envases plásticos fabricados en polietileno de Alta y Baja densidad distribuidos de la siguiente manera: Un (1) envase cilíndrico de 250 C.C., Uno (1) envases boca ancha de 180 C.C., Un (1) envase boca ancha de 850 C.C., Un (1) envase tipo vinilo de 120 C.C. Un (1) envase tipo botella de 850 C.C. con roseador de gatillo. • Contenedor: El contenedor debe ser fabricado en cartón craft 300 gr de 0,20 mts de ancho x 0,20 mts largo x 0,15 mts de profundidad. • Sacos: Cinco (5) Sacos de polipropileno laminado de color blanco de 15 cm x 20 cm. • Etiquetas adhesivas: Diez (10) etiquetas según norma toxicología, (Cantidad tres (3) de 9 cm x 5,6 cm y siete (7) de 6 cm x 4,3 cm). • Impresión Etiquetas: Full color sobre vinilo adhesivo. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo técnico Páginas 28, 29, 30. Cada Saco y Cada Frasco debe llevar una etiqueta por color.</u></p>	UNIDAD	123				
22	<p>Tablero Toxicología: Dimensiones: 0,45 mts de ancho x 0,40 mts de largo x 0,015 mts de profundidad Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Tablero lámina metálica, acero galvanizado 24 • Color: Metal • Nylon trenzado ajustado en la parte superior para poder colgar el tablero de 0,20 cm. • Adhesivo: Impresión, full color vinilo adherido al tablero. • Fichas Magnéticas: Veinte (20) fichas en adhesivo vinilo con imán de 10 cm x 5 cm cada una. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño, el color y el contenido del adhesivo del tablero y de los imanes se encuentra en el anexo técnico Página 31.</u></p>	UNIDAD	123				

23	<p>Cartilla Huerta: Dimensiones: 0,90 mts de ancho x 0,40 mts de alto Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: poliestireno de 40 gr • Color: Blanco • Generalidades: Doblado en tres partes según diseño, con argollado metálico doble ring ½ " • Impresión: Full color ambas caras en adhesivo sobre poliestireno. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño, el color y el contenido del texto se encuentra en el anexo técnico Página 32.</u></p>	UNIDAD	123				
24	<p>Juego Tarjeta Casos: Dimensiones: 0,15 mts de ancho x 0,20 mts de largo Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Poliestireno 20 gr • Tarjetas: Cuatro (4) tarjetas • Color y texto impreso: Los colores y textos de una cara de las tarjetas se encuentran en el anexo técnico Página 33 • Empaque para tarjetas: El empaque debe ser elaborado en cartón craft de 0,16 mts de ancho por 0,21 mts de alto. La cantidad total de empaques debe ser de Ciento Veintitrés (123), ya que cada uno deberá tener la capacidad de guardar las cuatro (4) tarjetas. • Estampado: Impresión full color una cara para las tarjetas; para el empaque el logo impreso en una cara. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: Los cuatro (4) diseños de cada tarjeta se encuentra en el anexo técnico Página 33.</u></p>	UNIDAD	123				
25	<p>Espejo: Dimensiones: 0,20 mts de ancho x 0,20 mts de alto más un mango de 0,10 mts de alto Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grosor del Espejo: Espejo de 9 mm • Color del Marco: Negro / Café • Generalidades: Espejo con mango/agarre, en mdf de 3 mm, espejo 3 mm • Empaque: Protección en bolsa de Tela algodón. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño y las medidas de las piezas para armar se encuentran en el anexo técnico Página 34.</u></p>	UNIDAD	123				
26	<p>Modelo Bebé: Dimensiones: 0,45 mts x 0,15 mts x 0,25 mts de ancho Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Material Sintético • Generalidades: Muñeco simulador del Bebé niño o niña etnodiverso, realista. Debe ser elaborado en un material duradero, lavable e inocuo. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 35.</u></p>	UNIDAD	123				

27	<p>Vendas: Dimensiones: 21 cm de largo x 10 cm de ancho Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Tela poliéster. • Estampado: Etiqueta con el logotipo proyecto de 0,21 cm x 0,10 cm. • Caucho: De 12 mm de ancho y 35 cm de largo, ajustable a la cabeza. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 27 cm de ancho x 20 cm de alto, la cantidad de empaques deben ser 123, cada uno contiene 15 vendas. • Generalidades: Material resistente, impermeable textil semitérmico, suave. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 36.</u></p>	UNIDAD	1845				
28	<p>Fichas Kit No 1: Dimensiones: 12 cm de Alto x 4 cm de ancho x 4 cm de profundidad Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Cinco (5) Bolos de Polietileno • Color: Verde, Rojo, Azul, Amarillo y Café • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 20 cm de ancho x 20 cm de alto • Generalidades: Los Bolos se utilizarán como fichas tipo parqués en el ítem No 7 tapete, los cuales deberán mantenerse sobre su base por si solos, para lo cual si es necesario deberán ser rellenos con algún tipo de material para su soporte. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 37.</u></p>	UNIDAD	615				
29	<p>Manta Bebé: Dimensiones: 70 cm de largo x 50 cm de ancho Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Fabricación: Tela algodón con borde cosido de 1,5 cm • Estampado: Etiqueta con el logotipo proyecto de 0,15 cm x 0,10 cm. • Unidad de Empaque: Bolsa en tela quirúrgica de 13 cm de ancho x 40 cm de alto • Generalidades: Material suave textil semitérmico color amarillo. <p>Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación. <u>Nota: El diseño y las medidas se encuentran en el anexo técnico Página 38.</u></p>	UNIDAD	123				
VALOR TOTAL DE LA OFERTA							

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE: _____

ANEXO No. 7
CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICION DE MIPYME

De conformidad con lo establecido en el proceso de Invitación Pública No. ____, cuyo objeto es _____, certifico bajo la gravedad del juramento que la empresa _____, ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de empresa: _____
Número de empleados: _____
Activo total: _____ SMMLV

Nota: Esta información da cumplimiento a lo establecido en la ley 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios.

Atentamente,

Representante Legal

Revisor fiscal

ANEXO NO. 8
ANEXO TÉCNICO KIT EDUCATIVO

**SE ADJUNTARÁ EN DOCUMENTO PDF, EL CUAL HACE PARTE
INTEGRAL DE LA PRESENTE INVITACIÓN.**